# DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ADORNOS NAVIDEÑOS" - ID N° 372598

En la ciudad de Eusebio Ayala, a los diez días del mes de Diciembre del año 2019, siendo las 08:00 hs. aproximadamente, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa Nº 25/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ADORNOS NAVIDEÑOS" - ID Nº 372598,** elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 de la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás artículos concordantes.-

Que, por Resolución Municipal Nº 3590/2019 la Intendencia Municipal, en su artículo Nº 1 dispone **CONSTITUIR**, un Comité De Evaluación de Ofertas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar la ofertas presentada en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitaciones Publica Nacional e Internacional, que realicen la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley 2051/03, al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y a los criterios establecidos en las modalidades que corresponda.

## 1. ANTECEDENTES

- Nota de Secretaria General, de fecha 11 de Noviembre del 2019, en el cual solicita la Adquisición de adornos navideños varios
- Certificado de Disponibilidad presupuestaria por Gs. 53.000.000 (guaraníes cincuenta y tres millones) de la Dirección de Administración y Finanzas
- Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 372598
- En fecha 22/11/2019, el llamado ID Nº 372598 fue publicado el Portal de Contrataciones Publicas

**Fueron invitadas las siguientes empresas**

- ENGINEERING SA
- GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL
- NUEVAS IDEAS SA
- TRACKS SA
- UNIVERSAL SERVICE SA

## 2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de apertura de Ofertas, en fecha 09 de Diciembre del año 2019 se procedió al acto de apertura, siendo las 07:10 hs., dándose lectura de la oferta recepcionada conforme al siguiente detalle:

**HZ Sistemas y Equipamientos**

Que, esta administración procede a realizar la apertura de sobres, avalada en la Resolución DNCP Nº 522/2015 que expresamente dice…De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. En este sentido cabe mencionar que se realizó la prórroga de la apertura; quedando esta para el 09 de diciembre del año 2019

| Orden | Empresas | Monto Ofertado |
|---|---|---|
| 1 | HZ Sistemas y Equipamientos | 49.000.000 |

## 3. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta en cuanto a las documentaciones básicas de carácter sustancia, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose cuanto sigue:

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · Comité de Evaluación de Ofe · Paraguay

| Documentos | HS Sistemas y Equipamientos |
|---|---|
| Formulario de Oferta * | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del monto total de la oferta | Cumple |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | N/A |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.* | N/A |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Cumple |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.* | Cumple |
| Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere) | Constancia Nº 1582728 |

## 4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) del Art. Nº 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedo a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente con la documentación de carácter sustancial, "HZ Sistemas y Equipamientos". De la verificación realizada por el Comité se constata que la firma NO presenta diferencia de precios en la sumatoria total con la de los montos por itenes.

Así mismo el monto ofertado no se encuentra por debajo del 30% del precio referencial.

## 5. SOLICITUD DE DOCUMENTACION

El comité ha constatado que la empresa ha presentado en el momento de apertura de ofertas todos los documentos exigidos en el PBC, por ende no se le solicita documentación alguna.

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Atendiendo a lo mencionado presentemente, este comité se ha abocado al análisis de la única oferta posible de evaluar, a los efectos de verificar su cumplimiento en cuanto a los demás requisitos solicitados en el presente llamado.

### 6.1 CAPACIDAD DLEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del ofertante y verificar el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo E del presente llamado:

| Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas | |
|---|---|
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* | Cumple |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.* | Cumple |

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · Comisión de Evaluación de Ofe · Asunción · Paraguay

| | |
|---|---|
| Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta | Cumple |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | N/A |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* | |
| **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos | NA |
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | NA |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple | NA |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas | NA |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente | NA |
| **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada** | |
| Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia requerido en el Anexo B punto 18 | Cumple |
| **a) Capacidad legal**<br>➢ No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.<br>➢ Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;<br>➢ Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E. | Cumple |
| **b) Análisis de los precios ofertados**<br><br>Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP | Cumple |
| **c) Capacidad financiera**<br>**a. Ratio de Liquidez**<br>**b. Endeudamiento**<br>**c. Rentabilidad** | Cumple |

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA - Comité de Evaluación de Ofe - DOC - Paraguay

| | |
|---|---|
| **d) Capacidad técnica**<br><br>-Presentar declaración jurada de poseer la capacidad suficiente de proveer en tiempo y forma los bienes solicitados por la convocante.<br>- Presentar declaración jurada de cumplir con el Plan de Entregas establecido en la Carta de Invitación.<br>- Planilla de Especificaciones Técnicas firmadas | Cumple |
| **e) Experiencia**<br><br>Copia de facturas/contratos acompañadas de los Certificados de Recepción o remisiones, por la provisión de equipos y/o soluciones tecnológicas de seguridad. El monto total de las facturaciones acompañadas de los documentos de recepción, deberá equivaler como mínimo al 50% del monto total ofertado ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2016,2017, 2018). El porcentaje requerido será la sumatoria de todos los comprobantes de los tres años mencionados, podrán presentar la cantidad de facturaciones que el oferente considere, cuyo mínimo será de uno por cada año<br><br>Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | Cumple |
| **Otros Documentos** | |
| Ultima declaración del IVA | Cumple |
| Cumplimento tributario | Cumple |
| Patente Municipal | Cumple |
| Constancia del SIPE | Cumple |
| Copias de contratos y/o facturas de provisión de bienes similares al solicitado (Decoración navideña) | Cumple |
| **FORMULARIOS** | |
| **FORMULARIO Nº 1 Garantía de Mantenimiento de oferta** | Cumple |
| **FORMULARIO Nº 2 Garantia de Cumplimieto e Contrato** | Cumple |
| **FORMULARIO Nº 3 Autorizacion del fabricantes** | N/A |
| **FORMULARIO Nº 4 Modelo de orden de compra** | N/A |

## 6.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA

Conforme lo establece los criterios de evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia. Copia de facturas/contratos acompañadas de los Certificados de Recepción o remisiones, por la provisión de equipos y/o soluciones tecnológicas de seguridad. El monto total de las facturaciones acompañadas de los documentos de recepción, deberá equivaler como mínimo al 50% del monto total ofertado ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2016,2017, 2018). El porcentaje requerido será la sumatoria de todos los comprobantes de los tres años mencionados, podrán presentar la cantidad de facturaciones que el oferente considere, cuyo mínimo será de uno por cada año. Se constata que el oferente cumple con el requisito exigido conforme siguiente análisis:

**HZ Sistemas y Equipamientos**

| AÑO | CONTRATO/FACTURA | DESCRIPCIÓN | MONTO |
|---|---|---|---|
| 2016 | | | |
| 2017 | Factura Nº 897 | Montaje de árbol de navidad de 8mts. Con decoración | 18.250.000 |
| 2018 | Contrato Nº 25/2018 | Adquisición de Árbol de Navidad | 7.350.000 |

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comité de Evaluación de Ofertas
Paraguay

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2018 | Factura N° 1206 | Adquisición de árbol de navidad de 10mts | 24.000.000 |
| | | **Total** | **49.600.000** |
| | | **Requisito del PBC - Cumple** | **24.800.000** |

## 6.3 CAPACIDAD FINANCERA

Conforme lo establece el criterio de evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la empresa HZ Sistemas y Equipamientos constatándose que la misma CUMPLE con el requerido en el llamado, conforme el análisis realizado:
Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016, 2017 y 2018.

| Ratios Principales | 2016 | 2017 | 2018 | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| **RATIO DE LIQUIDEZ: Activo corriente/ pasivo corriente** | **10.80** | **3** | **141,27** | **51.69** |
| **ENDEUDAMIENTO: Pasivo total /activo total** | **0** | **0** | **45,73** | **15.24** |
| **RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital** | **6** | **0** | **0.34** | **2.11** |

## 6.4 ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La dirección de obras públicas expresa que la empresa en cuestión puede tenerse en cuenta para la adjudicación del llamado, ya que las mismas se comprometen a cumplir con lo requerido en el llamado.

## 7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/15

| | |
|---|---|
| **Empresa** | HZ Sistemas y Equipamientos |
| **Representante Legal** | Hugo Marcelo Ortiz Ibarra |
| **CINº** | 2.250.127 |
| **Verificación los registros personales de la convocantes para detectar si el ofertante o su representante se halla comprendido en el en el Inciso A del Art. 40** | No se observan registros |
| **Verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH si es o no funcionario publico** | No se observan registros |

## 8. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Éste Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma HZ Sistemas y Equipamientos, ha encontrado que la misma "CUMPLE" con los criterios de capacidad legal, financiera y experiencia, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta evaluada más conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada.

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma HZ Sistemas y Equipamientos *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones*, para cumplir con la obra licitada, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma el Llamado a Contratación Directa Nº 25/2019 **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ADORNOS NAVIDEÑOS" - ID N° 372598** sistema de adjudicación por el TOTAL, a ser imputado en los rubros del presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2019, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA - Comité de Evaluación de Ofertas - Paraguay

| Código | | | | Descripción | Monto Presupuestado | Monto Adjudicado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 539 | 30 | 011 | 003 | Maquinarias Equipos y Herramientas en general varios | 100.000.000 | 53.000.000 |

Es nuestro informe.-

**Walter René Díaz Barboza**
**Miembro del Comité**

**Francisco Vargas**
**Miembro del Comité**

**María Josefina Durañona**
**Miembro del Comité**

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comité de Evaluación de Ofertas
Paraguay